

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se considera Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada, presentada por la Asociación Madre Coraje, para el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 167/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación en Cádiz, por la que se considera Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada, presentada por la Asociación Madre Coraje, para el proyecto de «Centro de preparación para la reutilización y almacenamiento de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)» en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/003/16).

Cádiz, 19 de enero de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.